

SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

<p>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</p>	<p>CONTRIBUYENTE</p> <p>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/></p> <p>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></p>	<p>PERÍODO</p> <p>MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p>	<p>REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p><input type="text"/></p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p><input type="text"/></p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p><input type="text"/></p>
	<p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p> <p>NÚMERO <input type="text"/></p>	<p>DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p>	
	<p>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p>		

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DETALLE		BASE
A. No. TRABAJADORES AL INICIO DEL PERÍODO	<input type="text"/>	F. TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EFECTÚEN REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO
B. No. TRABAJADORES DE ALTA EN EL PERÍODO	<input type="text"/>	G. TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN A HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
C. No. TRABAJADORES DE BAJA EN EL PERÍODO	<input type="text"/>	
D. No. TOTAL DE TRABAJADORES AL FINAL DEL PERÍODO (A + B - C)	<input type="text"/>	H. TOTAL BASE (F + G)
E. No. TOTAL ASIMILABLES	<input type="text"/>	

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2020: 01 2020
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.